



Coordinación de Comunicación

GOBIERNO DE MICHOACÁN

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN (CC)

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

I. Responsable de la protección de sus datos personales

La Coordinación de Comunicación (CC), por conducto del Departamento de Servicios Administrativos, con domicilio en Janitzio, No. 80 Colonia Félix Ireta, C.P. 58070, en la Ciudad de Morelia, Michoacán, será la responsable de recabar, tratar y proteger sus datos personales para las finalidades establecidas en el presente aviso de privacidad.

Lo anterior de acuerdo a lo establecido en los artículos 3º de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como, el 8º 21, 40, 42, 43 y 45 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de

Michoacán de Ocampo y 24 fracciones, X, XI, XIII y XIV del Reglamento Interior de la Coordinación de Comunicación.

II. ¿Para qué fines recabamos y utilizamos sus datos personales?

Los datos que recabamos para los diversos servicios que presta la CC, serán utilizados con fines administrativos y estadísticos, para atender las diversas peticiones de conformidad al servicio solicitado, como lo son:

- Reclutamiento y selección
- Administración de personal
- Baja de personal
- Nómina y compensaciones
- Relaciones laborales

III. Transferencia de datos personales

Le informamos que excepcionalmente sus datos personales serán transferidos en los siguientes casos:

a) Sus datos de identidad y patrimoniales podrán ser transferidos a la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado a efectos de que realice el trámite correspondiente;

b) En el caso de los datos laborales, éstos podrán ser transferidos eventualmente a las autoridades competentes en materia de seguridad social (IMSS) y/o autoridades laborales (Pensiones Civiles del Estado), en cumplimiento a las disposiciones que en dichas materias rigen;

c) Excepcionalmente y a solicitud de la autoridad competente también serán remitidos a ésta previo requerimiento fundado y motivado.

IV. Modificaciones al aviso de privacidad

Por último, esta Coordinación de Comunicación, le notificará cualquier cambio al aviso de privacidad mediante la publicación del mismo a través del portal institucional <https://michoacan.gob.mx/coordinacion-de-comunicacion/>

Morelia, Michoacán, a 16 de mayo de 2025